

1 escritura otorgada ante el Notario Segundo, doctor Rubén --
2 Vintimilla Bravo, el once de Junio de mil novecientos
3 setenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil con
4 el número ciento setenta y cuatro el diez y ocho de Julio
5 siguiente; y elevó su capital social a veinte y dos --
6 millones quinientos mil sucres, según escritura otorgada
7 en la misma Notaría Segunda, el diez de Junio de mil --
8 novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro --
9 Mercantil con el número sesenta y siete, el veinte y o-
10 cho de Julio de ese mismo año.-- S E G U N D A : --
11 La Junta General Ordinaria de Accionistas reunida el --
12 treinta de Marzo del año en curso, resolvió una segunda
13 elevación de capital, en doce millones quinientos mil
14 sucres, tomando siete millones quinientos mil sucres de
15 Reservas y convocando a los accionistas para que sus-
16 criban los cinco millones restantes a pagarse en dine-
17 ro.- Se hizo la publicación por diario "El Mercurio"
18 de fecha primero de abril, y se distribuyeron entre --
19 los propios accionistas los cinco -- mil acciones que
20 deben representar los aludidos cinco millones de su-
21 cres; pero una nueva junta general, universal y ex-
22 traordinaria, reunida el nueve de Junio de éste mismo --
23 año, modificó la resolución anterior, en el sentido --
24 de que la elevación sea por diez y siete millones --
25 quinientos mil sucres, tomando de Reservas los siete mi-
26 llones quinientos mil sucres, y cubriendo con nuevos --
27 apertes los diez millones restantes.- Como a esa fe-
28 cha ya estaban distribuidos los primeros cinco millones

1 la propia Junta aprobó la distribución de los otros cin-
2 co, admitiendo nuevos accionistas, previa la renuncia
3 expresa de todos los anteriores, al derecho de preferen-
4 cia que consagra la Ley; circunstancia ésta que hizo -
5 innecesaria la publicación de un nuevo llamamiento en -
6 los términos del artículo ciento ochenta y seis de la -
7 Ley de Compañías .-- T E R C E R A : --- La Junta de -
8 treinta de marzo, como se dice antes, resolvió tomar -
9 de Reservas siete millones quinientos mil sucres, con -
10 el propósito de entregar a los accionistas anteriores,
11 tantas acciones cuantas les fueron entregadas en el au-
12 mento de capital de mil novecientos setenta y seis;
13 debiendo los accionistas aportar en efectivo y a prorrea-
14 ta, las diferencias que hubieren en caso de que la to-
15 talidad de las Reservas no llegare a la indicada canti-
16 dad .-- Como la suma disponible, luego de haberse paga-
17 do el Impuesto a la Renta, quedó reducida a siete mi-
18 llones ciento veinte y seis mil sucres, para cumplir -
19 con lo resuelto por la Junta general, se ha procedido -
20 de la siguiente manera : a-) Se han tomado de Reservas -
21 SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL SUCRES que repartidos pa-
22 ra los veinte y dos mil quinientas acciones que repre-
23 sentaban el capital anterior, significan TRESCIENTOS -
24 DIEZ Y SEIS SUCRES por cada acción .-- b-) Se ha calcula-
25 do lo que a cada accionista le hubiera correspondido
26 en un reparto de siete millones y medio ; y, c-) Los
27 accionistas han cubierto en efectivo la diferencia .--
28 C U A R T A : -- Por los diez y siete millones qui-

1 nientos mil sucres a que asciende en definitiva la pre-
2 sente elevación de capital, se emitirán diez y siete
3 mil quinientas nuevas acciones, de un mil sucres cada
4 una, nominativas y ordinarias como las anteriores, que
5 están íntegramente suscritas y cuyo valor, de conformi-
6 dad con lo dicho anteriormente, se cubre en la siguien-
7 te forma : a-) Con el saldo de "Reserva Legal", ocho-
8 cientos veinte y cuatro mil, trece sucres, ochenta y
9 nueve centavos .- b-) Tomando de "Reserva Facultati-
10 va" seis millones doscientos ochenta y cinco mil, nove-
11 cientos ochenta y seis sucres, once centavos.- c-) -
12 En efectivo al momento de la suscripción, cinco millo-
13 nes trescientos noventa mil sucres .- d-) En tres meses
14 a partir de la fecha de suscripción, cinco millones de
15 sucres .- La distribución de los diez y siete millo-
16 nes quinientos mil sucres entre los suscriptores; lo
17 que cada uno ha cubierto, ya sea con su derecho a
18 las reservas, o en efectivo; y los saldos a pagarse
19 en tres meses, según lo resuelto por la Junta Univer-
20 sal ya referida, constan del cuadro adjunto que se in-
21 sertará en la escritura como parte de ésta minuta .-
22 Q U I N T A : --- Cumpliendo con otra de las resolucio-
23 nes de Junta General, al mismo tiempo que se eleva
24 el capital social de la manera ya detallada, se refor-
25 ma el artículo cuarto de los estatutos sociales, que
26 en adelante dirá : "El capital social de la compañía
27 es de CUARENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en cuaren-
28 te mil acciones nominativas y ordinarias de un mil su-

1 cres cada una, representadas por títulos correlativa-
2 mente numerados que podrán emitirse por una o varias
3 acciones, a elección de cada accionista.- Tales títu-
4 los tendrán las características formales señaladas en -
5 la Ley, y serán firmados por el Presidente, el Gerente
6 General y el Secretario " .-- S E X T A : -- Si viviese -
7 Usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de -
8 estilo necesarias para la completa validez de la es-
9 critura a otorgarse, e inserte como documentos habili-
10 tantes, el nombramiento que legitima la intervención --
11 del otorgante, y las copias de las dos actas de Junta
12 General que se acompañan .- Cuenca, a diez y seis de -
13 Septiembre de mil novecientos setenta y siete .- Ater-
14 tamente, (firmado) Doctor Jorge Maldonado Aguilar - Abo-
15 gado - Matrícula número setenta y siete del Colegio --
16 del Azuay .--- Hasta aquí la minuta que se agrega. ---
17 El compareciente hace suyas las estipulaciones constan-
18 tes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus par-
19 tes, y ratificándose en su contenido, la dejar elevada a
20 escritura pública para que surta los fines legales con-
21 siguientes .--- --- " JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A." .-

22 SUSCRIPCIONES Y PAGOS EN LA ELEVACION DE CAPITAL POR --
23 \$ 17'500.000,00 .-----

	ACCIÓNES		PAGA EN	
	SUSCRITAS.	RESERVAS.	EFFECTIVO	DEBE.-
24 COLBRES				
25 Arizaga Reyes M. de Lourdes.	10.	0	5.000.	5.000
26 Dávalos Lardívar Bruno	50	0.	25.000	25.000
27 Escobar Ordóñez Susana	24	9.480.	7.520	7.000
28 García Alvear Julia	30	0.	15.000	15.000

1	NOMBRES	ACCIONES SUSCRITAS	PAGA CON RESERVAS	PAGA EN EFECTIVO	DÉBE.-
2	Herrera Zeas Beatriz	20	0.	10.000	10.000
3	Jaramillo Vázquez Enrique	20	0.	10.000	10.000
4	Bandivar Lara Rita	II	4.740	3.260	3.000
5	Ealdonado Aguilar Jorge .	10	0.	5.000	5.000
6	Melo Jaramillo Gilberto..	350	142.200.	107.800	40.000
7	Ordóñez Alvarez Maria Rosa	30	0.	15.000	15.000
8	Peña Andrade Arturo	75	23.700.	26.300	25.000
9	Peña Andrade Guillermo ..	59	23.700	18.300	17.000
10	Peña Bermeo Manuel	24	9.480.	7.520	7.000
11	Peña Cuesta Mercedes	10	0.	5.000	5.000
12	Peña de Cordero Blanca ..	20	0.	10.000	10.000
13	Ramírez Tamariz René ...	20	0.	10.000	10.000
14	Rosales Heredia Fernando	20	0.	10.000	10.000
15	Sarmiento García Alicia..	59	23.700.	18.300	17.000
16	Sarmiento García Martha..	59	23.700.	18.300	17.000
17	Vázquez Alcazar Fernando.	220	47.400.	87.600	85.000
18	Vázquez Alcazar Rocío ...	100	0.	50.000	50.000
19	Vázquez Astudillo Guillermo	14.734	6*256.800.	4*410.200	4*067.000
20	Vázquez Astudillo Polivio	1.050	426.600.	323.400	300.000
21	Vázquez Castro Guillermo.	100	0.	50.000	50.000
22	Vázquez de Melo Nora ...	100	0.	50.000	50.000
23	Vázquez de Vázquez Maruja	285	118.500.	86.500	80.000
24	Vera Bustos Isabel	10	0.	5.000	5.000
25	T O T A L E S	17.500	7*110.000.	5*390.000	5*000.000
26	=====				
26	JOYERIA GUILDERMO VAZQUEZ S.A. -- Cuenca-Ecuador -- C O P I A :-				
27	"En Cuenca, a treinta de marzo de mil novecientos setenta -				
28	y siete, a las cinco de la tarde, se instala la Junta -				

General Ordinaria de Accionistas, de JOYERIA GUILLEMMO

1 VAZQUEZ S/ A. .- Preside. la reunión el Presidente señor -
2 Polivio Vázquez A., y actúa el infrascrito Secretario -
3 Licenciado Arturo Peña A. .- ASISTENCIA :- Asisten los
4 accionistas señores : Guillermo Vázquez Astudillo, con -
5 acciones por diez y nueve millones ochocientos mil su-
6 cres; Polivio Vázquez Astudillo, con acciones por un -
7 millón trescientos cincuenta mil sucres ; Gilberto Malo -
8 Jaramillo, con acciones por cuatrocientos cincuenta -
9 mil sucres ; Fernando Vázquez Alcózar, con acciones por
10 ciento cincuenta mil sucres ; Martha Sarmiento García, --
11 con acciones por setenta y cinco mil sucres ; Guillermo
12 Peña Andrade, con acciones por setenta y cinco mil su-
13 cres ; Arturo Peña Andrade, con acciones por setenta y
14 cinco mil sucres ; Manuel Peña Bermeo, con acciones por
15 treinta mil sucres y Ritha Landivar Lara, con acciones
16 por quince mil sucres .- INSTALACION .- Habiéndose com-
17 probado que está presente el noventa y siete, ochenta
18 y seis por ciento el capital social , el señor Presiden-
19 te declara instalada la Junta General de Accionistas
20 de JOYERIA GUILLEMMO VAZQUEZ S. A. " - (siguen otros -
21 asuntos) .- AUMENTO DE CAPITAL :- El señor Presidente
22 manifiesta que, como los señores accionistas acaban de
23 escuchar en el informe del presidente y del Gerente --
24 General, es necesario elevar el capital social de la -
25 Empresa con el fin de afrontar con la debida liquides-
26 económica el desarrollo de las actividades comerciales.-
27 Explica, que luego de un estudio detenido se ha visto
28

la conveniencia de que éste aumento de capital, sea por --

1
2 -- doce millones quinientos mil sucres, de manera que, luego
3 de la elevación la compañía cuente con un capital so-
4 cial de treinta y cinco millones de sucres.- Indica
5 que la totalidad del nuevo aumento de capital deberá asig-
6 narse a la sección comercial de la Empresa y abunda -
7 en razonamiento para demostrar las ventajas de ésta -
8 operación, para terminar solicitando a los presentes -
9 que se sirvan tomar las decisiones que estimen apro-
10 piadas para el buen desarrollo de la Empresa.- Luego -
11 de las correspondientes deliberaciones, la Junta General
12 por unanimidad resuelve: a-) Aumentar el capital so-
13 cial de "JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S. A." en doce millo-
14 nes quinientos mil sucres, es decir, que el monto total
15 del nuevo capital, así elevado, ascenderá a TREINTA
16 Y CINCO MILLONES DE SUCRES.- b.-) La totalidad de las
17 reservas facultativas y lo que falte de Reservas lega-
18 les hasta cubrir siete millones quinientos mil sucres
19 se tomarán para entregar a los actuales accionistas -
20 las correspondientes acciones liberadas, con un valor
21 igual al del último aumento de capital acordado, según -
22 escritura pública del diez de junio de mil novecientos
23 setenta y seis.- En el caso de que tales reservas no al-
24 cencen a cubrir la totalidad de éste valor, los seño-
25 res accionistas deberán sportar en dinero efectivo y -
26 de contado las pequeñas sumas que correspondan, a pro-
27 rrata de sus acciones.- c.) Los restantes CINCO MI-
28 LLONES DE SUCRES, que equivalen a cinco mil acciones

1 ordinarias de un mil sucres cada una, podrán ser sus-
2 critos por los señores accionistas, haciendo uso de su
3 derecho preferente, conforme a la ley, y deberán ser pa-
4 gados en tres cuotas, a treinta, sesenta y noventa -
5 días .- d.) Facultar al Directorio de la Compañía pa-
6 ra que vencido el plazo que señala la ley, acepte -
7 suscripciones de los propios accionistas, fuera del -
8 límite de preferencia, o de terceros .- e.) Destinar -
9 éste aumento de doce millones quinientos mil sucres, -
10 en forma exclusiva, a la sección comercial de la Empre-
11 sa .- f.) Reformar concomitantemente los estatutos de --
12 JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S. A. en su artículo cuarto para
13 comodar su texto al nuevo monto del capital social .-
14 g..) Autorizar al señor Presidente y al señor Gerente -
15 General para que conjunta o separadamente cumplir --
16 los trámites necesarios para legalizar éste aumento de
17 capital social .- (siguen otros asuntos) .- Se levanta -
18 la sesión .- El Presidente . f.) Polivio Vázquez A..- El
19 Secretario . f.) Arturo Peña A.".- Es fiel copia.- Certi-
20 fico .- Cuenca, a dos de mayo de mil novecientos seten-
21 ta y siete .- (firmado) Lcdo. Arturo Peña A., SECRETARIO DE
22 "JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S. A. " .---- GUILLERMO VAZQUEZ
23 S. A. " .---- Cuenca-Ecuador - C O P I A : --- JUNTA -
24 GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS .----
25 Junio nueve de mil novecientos setenta y siete .- "En
26 Cuenca, a nueve de junio de mil novecientos setenta y
27 siete, a las seis de la tarde, en el local social ubi-
28 cado en la esquina de las calles Gran Colombia y Luis -

1 Cordero, se reúne la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIO-
2 NISTAS DE JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S. A., con la asis-
3 tencia de las siguientes persona : Señor Guillermo Váz-
4 quez Astudillo, propietario de diez y nueve mil ochocien-
5 tes acciones; señor Polivio Vázquez Astudillo, propie-
6 tario de mil trescientos cincuenta acciones; señor Gil-
7 berto Malo Jeramillo, propietario de cuatrocientas circuer-
8 ta acciones ; señor Fernando Vázquez Alcazar, propietario
9 de ciento cincuenta acciones, y representando además tres-
10 cientas setenta y cinco acciones de la señora Maruja
11 Vázquez de Vázquez, y setenta y cinco acciones del señor
12 Guillermo Peña Andrade , según cartas- poderes que se -
13 incorporarán a ésta acta ; señorita Martha Sarmiento -
14 García, propietaria de setenta y cinco acciones; señori-
15 ta Alicia Sarmiento García, propietaria de setenta y --
16 cinco acciones ; señorita Susana Escobar Ordóñez, propie-
17 taria de treinta acciones ; señorita Ritza Landívar La-
18 ra, propietaria de quince acciones; señor Arturo Peña
19 Andrade, propietario de setenta y cinco acciones, y se-
20 ñor Manuel Peña Bermeo, propietario de treinta accio-
21 nes .- Está por tanto representada la totalidad del ca-
22 pital social, razón por la cual esta Junta se entiende --
23 -validamente constituida - a pesar de no haber mediado --
24 --convocatoria por la prensa .- El señor Polivio Vázquez,
25 en su calidad de Presidente de la compañía, declara --
26 instalada la sesión .- Actúa el secretario titular señor
27 Arturo Peña .- Se leen los documentos que acreditan -
28 la representación del señor Fernando Vázquez Alcazar y -

1 se ordena que se archiven formando parte del expediente -
2 de ésta reunión .- Por orden del señor Presidente, se da
3 lectura del acta de la Junta general anterior, la --
4 misma que es aprobada por unanimidad .- Todos los pre-
5 sentes acuerdan en tratar en ésta reunión sobre el --
6 aumento de capital que se resolvió en la sesión ante-
7 rior, a fin de estudiar conjuntamente la posibilidad
8 de introducir modificaciones a dicha resolución .- Por -
9 lo mismo, el señor Presidente manifiesta que tiene que -
10 informar a cerca de dos aspectos relacionados con el -
11 proyectado aumento de capital .- En primer lugar, dice :
12 se hizo la publicación en diario "El Mercurio" de ésta
13 ciudad, llamando a los accionistas para que ejerzar -
14 el derecho de preferencia en la suscripción de los cin-
15 co millones de sueres de aumento que debían cubrirse
16 con capital fresco, según lo que decidió la junta gene-
17 ral ordinaria cuya acta se acaba de conocer.- Todos
18 los accionistas han manifestado su interés en suscribir
19 el aumento proporcional que les corresponde y alguno de -
20 ellos ha solicitado incluso un aumento adicional a su --
21 -cupa , razón por la cual el señor Guillermo Vázquez -
22 corvino en ceder algo del suyo, por lo que se han dis-
23 tribuido los cinco millones de acciones de dicho aumen-
24 to en la siguiente forma : Guillermo Vázquez Astudillo,
25 cuatro mil trescientos cuarenta y dos acciones; Polivio -
26 Vázquez Astudillo, trescientas acciones ; Gilberto Malo
27 Jaramillo, cien acciones ; Maruja Vázquez de Vázquez, -
28 ochenta acciones ; Fernando Vázquez Alcázar, ochenta y cin-

- 3 -

co acciones ; Martha Sarmiento García , diez y siete accio-
nes ; Alicia Sarmiento García, diez y siete acciones ; -
Guillermo Peña Andrade, diez y siete acciones; Aturo -
Peña Andrade, veinte y cinco acciones ; Susana Escobar Or-
dóñez , siete acciones ; Manuel Peña Bermeo, siete ac-
ciones y Ritha Landívar Lara, tres acciones .- En segun-
do lugar, agrega el señor Presidente, la actividad de -
la sección-comercial de la empresa, a cuyo financiamien-
to está destinado exclusivamente éste aumento de capi-
tal, ha experimentado en éste año una expansión tal que
requiere de un capital de operación mucho mayor al --
previsto en el mes de marzo pasado, estimándose que se -
necesita entre diez y siete a veinte millones para su -
debido desarrollo .- Como por otra parte, sigue diciendo -
el señor Presidente, existen muchas personas vinculadas -
con la empresa que tienen interés en suscribir acciones,
se ha elaborado una lista de posibles nuevos accionis-
tas que están dispuestos a aportar novecientos treinta
y tres mil sucres, mientras que el señor Guillermo Váz-
quez ofrece suscribir la diferencia, hasta cubrir los -
cinco millones de sucres, siempre que los demás accionis-
tas no deseen hacer nuevas aportaciones.- Luego de las
deliberaciones correspondientes, la Junta resuelve por una-
nidad lo siguiente : a-) Aprobar la distribución del au-
mento de capital en el monto de cinco millones de sucres,
según lo resolvió la junta anterior y conforme ha explic-
do el Presidente.- b.) Modificar la resolución de la Junta
General ordinaria de accionistas de treinta de marzo de

1 éste año, en el sentido de que la elevación de ca-
2 pital no sea solamente por doce millones quinientos
3 mil sucres como estaba acordado, sino que sea por diez
4 y siete millones quinientos mil sucres en total; de los
5 cuales, siete millones quinientos mil sucres, serán -
6 cubiertos con reservas ; y los diez millones de su-
7 cres restantes serán cubiertos en efectivo .- c-) A-
8 co dar que, para cubrir el nuevo aumento de cinco -
9 millones de sucres más, que representan la reforma --
10 que esta junta introduce a la resolución adoptada en
11 la anterior, se acepten las ofertas de suscripción -
12 hechas por los posibles nuevos accionistas según el -
13 informe del Presidente; y que los antiguos accionistas
14 suscriben una cantidad igual a la que suscribieron en
15 los primeros cinco millones de sucres, excepción -
16 hecha del señor Guillermo Vázquez Astudillo que está
17 de acuerdo en cubrir la diferencia que quede lue-
18 go de las suscripciones que se acaban de mencionar .-
19 A mayor abundamiento, todos los presentes manifiestan
20 que, para posibilitar el ingreso de nuevos ac-
21 cionistas, y en el caso de que los valores suscri-
22 tos por cada uno de ellos no llegaren a lo que tie-
23 nen derecho según la preferencia que les otorga la --
24 Ley, renuncian expresamente a cualquier diferencia.--
25 d.) Aprobar el cuadro de distribución de éstas nue-
26 vas cinco mil acciones de un mil sucres cada una,
27 en la siguiente forma : Guillermo Vázquez Astudillo, -
28 tres mil setecientas noventa y dos ; Guillermo Váz-

1 quez Castro, cien ; Nora Vázquez de Malo, cien; Rocío
2 Vázquez Alcazar, cien; Bruno Dávalos Lardívar, cincuen-
3 ta ; Julia García Alvear, treinta ; Maria Rosa Ordóñez,
4 treinta ; Beatriz Herrera Zea, veinte ; Blanca Peña de
5 Cordero, veinte; René Ramírez Tamariz, veinte; Enrique
6 Jaramillo Vázquez, veinte ; Fernando Rossales Heredia
7 veinte ; Mercedes Peña Cuesta, diez; Isabel Vera Bus-
8 tos, diez ; Jorge Aguilar Maldonado, diez ; Maria de -
9 Lourdes Arizaga Reyes, diez ; Susana Escobar Ordóñez,
10 siete ; Ritha Lardívar Lara, tres; Gilberto Malo Ja-
11 rasmillo, cien ; Arturo Peña Andrade, veinte y cinco;
12 Guillermo Peña Andrade, diez y siete ; Manuel Peña -
13 Bameo, siete ; Alicia Sarmiento García, diez y sie-
14 te ; Martha Sarmiento García, diez y siete ; Fernan-
15 do Vázquez Alcázar, ochenta y cinco ; Felivio Váz-
16 quez Astudillo, trescientas ; y Maruja Vázquez de Váz-
17 quez, ochenta .- e-) Autorizar que los diez millo-
18 nes de sueres de elevación de capital que se cubri-
19 rán con capital fresco se paguen en dos cuotas, así :
20 la mitad, al momento de la suscripción , y la otra -
21 mitad en tres meses .- f.) Autorizar al gerente para
22 que formalice los boletines de suscripción, recaude -
23 los valores que deben pagarse de cortado y proceda -
24 luego a otorgar la correspondiente escritura pública -
25 de aumento de capital .- No habiendo otro asunto de
26 que tratar, se concede un receso para la redacción de -
27 la presente acta .- Reinstalada la junta, se da lec-
28 tura de éste documento, que es aprobado por unanimi-

dada firmando para constancia todos los asistentes .-

(firmado) El Presidente - Polivio Vázquez A.- f.) El Ge-

rente - Guillermo Vázquez A.- Los Accionistas : ff.)-

Gilberto Melo Jaramillo .- Fernando Vázquez Alcazar.-

Susana Escobar Ordóñez .- Ritha Lándivar Lara :- Ma-

nuel Peña Bermeo .- Alicia Sarmiento García .- Martha -

Sarmiento García .- El Secretario - f.) Arturo Peña A.-

Es fiel copia .-- Certifico .- Cuenca, a diez de junio

de mil novecientos setenta y siete .- (firmado) Lcdo.

Arturo Peña Andrade - Secretario de la JOYERIA GUILLE-

MO VAZQUEZ S. A .-- --- JOYERIA GUILBERMO WAZQUEZ --

S. A .-- Cuenca - Ecuador .--- Cuenca, a doce de agosto

de mil novecientos setenta y seis .-- Señor Guillermo -

Vázquez Astudillo - Ciudad .- Señor : Cumpló con el de-

ber de comunicar a usted que la JUNTA GENERAL UNIVER-

SAL DE ACCIONISTAS DE JOYERIA GUILBERMO VAZQUEZ S. A.

celebrada el día de hoy, en ésta ciudad, designó a -

Usted GERENTE GENERAL de la compañía por el período

de dos años .- De conformidad con lo dispuesto en el

literal a-) del artículo vigésimo tercero de los es-

tatutos sociales, a usted, en calidad de Gerente Gene-

ral, le corresponde ejercer la representación legal -

judicial y extrajudicial de la compañía, sin la inter-

vención de ningún otro funcionario .- Los estatutos so-

ciales de la Compañía, en los que constan las atribucio-

nes vigentes del Gerente General, fueron otorgados me-

diante escritura pública de once de junio de mil nove-

cientos setenta y cuatro, celebrada ante el Notario Públi-

1 co Número segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vinti-
2 milla Bravo, e inscrita en el Registro Mercantil, del
3 mismo cantón, con el número ciento setenta y cuatro, el
4 diez y ocho de Julio de mil novecientos setenta y cua-
5 tro .- Muy Atentamente, (firmado) Polivio Vázquez Astudi-
6 llo - PRESIDENTE DE JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A. .--
7 Yo, Guillermo Vázquez Astudillo, acepto el nombramiento
8 de Gerente General de JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.
9 Cuenca, e doce de agosto de mil novecientos setenta y
10 seis .- (firmado) Guillermo Vázquez Astudillo .--Que-
11 da inscrito en ésta fecha y bajo el número ciento seten-
12 ta y tres del REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS .- Cuenca, Agos-
13 to diez y seis de mil novecientos setenta y seis .- El
14 Registrador Mercantil. (firmado) Dr. Emilio Cisneros P.,
15 (Hay un sello) .---- Hasta aquí transcritos en su inte-
16 gridad los documentos habilitantes requeridos para la
17 celebración de la presente escritura .---- Leída que le
18 fue la presente escritura, íntegramente al otorgante, por
19 mi el Notario, se ratificó en todo su contenido y firma
20 conmigo el suscrito Notario, en unidad de acto: doy fe .--
21 (firmado) G. Vázquez A.-f.) R. Vintimilla B., Notario --
22 Número dos .- Enm: cumplir-GUILLERMO-JOYERIA GUILLERMO VAZ-
23 QUEZ S.A' -que-y-decidió-cupo-Landivar-Vale. ~~-----~~
24
25 Se otorgó ante mi, en fe de ello, confiero -
26 ésta PRIMERA - copia que firmo y sello en la ciudad de
27 Cuenca, en el mismo día de su celebración .-
28

R. Vintimilla B. f. p.
Notario 412



1 -ta en esta fecha y bajo el Nro. 110 del REGISTRO MERCANTIL, conjuntamente -
 2 con la Resolución No. 177-IC-77, de la Intendencia de Compañías de Cuenca -
 3 que aprobó esta escritura. Además se han sentado las razones dispuestas en -
 4 dicha Resolución.- Cuenca Octubre 6 de 1977.-El Registrador Mercan -
 5 til.-

[Handwritten signature]


8 Doy fé: Que al margen de la matriz de la escritura que consta
 9 de la presente copia, he sentado razón de haber sido aprobada
 10 por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución
 11 Número 177-IC-77, de 21 de septiembre del año en curso. Igual
 12 razón senté a los márgenes de la escrituras celebradas el 11
 13 de junio de 1.974 y 10 de Junio de 1.976.- Cuenca, octubre 19
 14 de 1.977.

[Handwritten signature]
 Notario n. 2

